

## CAMPEONATO SUDAMERICANO

### CLASE INTERNACIONAL J70

2 al 9 de diciembre de 2023

Yacht Club Argentino

Dársena Norte

Buenos Aires - Argentina

### AVISO DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que la penalización por una infracción a esta regla no puede ser protestada por ningún competidor.

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia.

#### 1 REGLAS:

- 1.1 El **"Campeonato Sudamericano"** será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV). Podrá usarse el Apéndice "UF".
- 1.2 No regirán las Prescripciones Nacionales.
- 1.3 Regirán las Reglas de la Clase J70 III.1.3 (botes de apoyo) y III.1.4 (Corinthian Division).
- 1.4 El idioma oficial del campeonato será el Español.
- 1.5 En caso de conflicto entre este Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7

#### 2 INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 2.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles on line en la web del Club desde el 25 de noviembre.

#### 3 AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 3.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual y estará ubicado en el siguiente link de Telegram: <https://t.me/+oEHddo-CgM44NTE5>, el mástil de señales estará en las inmediaciones del edificio de Yachting Carlos A. Corna Badaracco.
- 3.2 [DP] Todos los barcos deberán tener a bordo una radio VHF capaz de comunicarse capaz. de comunicarse con los canales 68 - 69 - 70 -71 -72, el canal a utilizar será informado en las IR.

#### 4 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION:

- 4.1 El campeonato será abierto a todos los barcos de la Clase J70 que cumplan con las reglas de la clase es obligatorio la Oblea Oficial 2023 J/70 Internacional en la popa de la embarcación.
- 4.2 Los barcos elegibles pueden inscribirse completando el formulario de inscripción individual a través de la web del evento <http://yca.org.ar/> y verificando su correcta aparición en la página.
- 4.3 [NP][DP] Será obligatorio el uso de número de proa.  
El proveedor oficial es: <http://www.lizardesign.com.ar> quien otorgará el número correspondiente y hará la colocación del mismo conforme al reglamento de la clase.
- 4.4 Los **Jefes de Equipo, Instructores y Delegados** deberán inscribirse en forma obligatoria completando el formulario correspondiente en la web del evento, en donde tendrán que registrar también las embarcaciones de apoyo de su flota. El vencimiento de presentación será el mismo que el de las inscripciones y no tendrán costo.

- 4.5 **Acreditación:** los participantes deberán acreditarse presentándose en forma personal en la Oficina de Regata de Dársena Norte de acuerdo al punto Programa de este AR, a fin de ser confirmados como inscriptos.
- 4.6 El pago correspondiente de U.S. 300 se podrá realizar hasta el 17 noviembre-. Una vez vencido dicho plazo se aceptarán inscripciones tardías hasta el 27 de noviembre sufriendo un recargo del 50% del valor de inscripción establecido en este Aviso de Regata. Vencido este último plazo cerrarán las inscripciones indefectiblemente.
- 4.7 **Formas de pago:** Pago en el club en dólar billete o pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago.
- 4.8 Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, luego de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.

## 5 LIMITACIONES A LA TRIPULACION:

- 5.1 Todos los tripulantes y timoneles de los barcos que deseen ser considerados para los Premios Corinthians deben presentar una lista con su ID válido de navegante de la World Sailing y su clasificación en un momento no más tarde que la acreditación. A su vez el timonel del resto de las embarcaciones deberá presentar su ID válido y vigente y en caso de ser categoría 1 el certificado que indique que es propietario de una embarcación de la clase.
- 5.2 Aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre/madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano Público y legalizada en el Colegio correspondiente. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org)

## 6 PUBLICIDAD:

- 6.1 La publicidad será de acuerdo a las reglas de la Clase J70 y la Regulación 20 de World Sailing. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad y números de proa provistos por la autoridad Organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de W.S. [DP] [NP]

## 7 PROGRAMA

### 7.1

Sábado 2 de Diciembre 2023	9 a 17hs	Medición
Domingo 3 de Noviembre 2023	9 a 17hs	Medición
Lunes 4 de Diciembre 2023	9 a 17hs	Medición con preferencia para barcos con tripulación del interior y extranjeros
Martes 5 de Diciembre 2023	9 a 14hs	Medición sólo para barcos con tripulaciones que no sean Argentinas
	11 a 18hs	Acreditación
	15:30hs	Regata preparatoria
		Ceremonia de apertura
		Cena formal
Miércoles 6 de Diciembre 2023	13hs	1ra. Señal de atención
		Entrega de premios diaria
Jueves 7 de Diciembre 2023	13hs	1ra. Señal de atención
		Entrega de premios diaria
Viernes 8 de Diciembre 2023	13hs	1ra. Señal de atención
		Entrega de premios diaria
Sábado 9 de Diciembre 2023	13hs	1ra. Señal de atención
	18hs	Entrega de premios y ceremonia de cierre de campeonato.

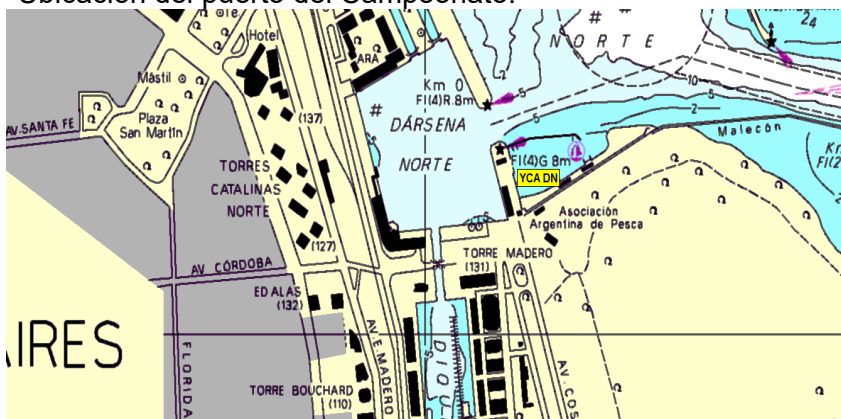
- 7.2 La cantidad de regatas programadas son 10. Se podrán completar hasta 3 regatas por día.
- 7.3 En el último día de regatas programadas ninguna señal de atención será hecha después de las 17 hs.

## 8 MEDICIONES

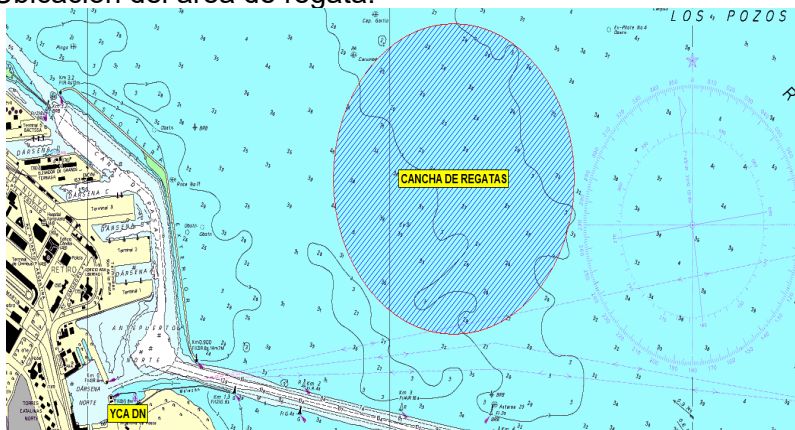
- 8.1 Cada barco deberá presentar el MD válido.
- 8.2 Los barcos serán inspeccionados y/o medidos en las fechas indicadas en AR 7. Las velas deberán tener colocado el comprobante del "royalty" de la clase.

## 9 SEDE:

- 9.1 La sede del campeonato es el Yacht Club Argentino, Dársena Norte.
- 9.2 Habrá régimen de parque cerrado el cual dará inicio al finalizar la medición de cada barco hasta el vencimiento de plazo de protestas del último día del campeonato
- 9.3 Ubicación del puerto del Campeonato.



- 9.4 Ubicación del área de regata.



## 10 RECORRIDO:

- 10.1 Se utilizará el recorrido barlovento-sotavento de 4 piernas con ala y portón. En las IR se detallará el recorrido, el orden y lado por el que deberán dejarse las marcas

## 11 PUNTAJE:

- 11.1 Se deberán completar 4 regatas para que la serie sea válida.
- 11.2 Si se completan menos de 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
- 11.3 Si se completan 6 o más regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje.

## 12 EMBARCACIONES DE APOYO: [DP] [NP]

- 12.1 Todas las embarcaciones de apoyo, incluidas las de los entrenadores, prensa y espectadores deberán pagar una inscripción de U.S. 100.- lo que incluirá el servicio de grúas y amarra durante el campeonato.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo deberán estar identificadas con una bandera blanca con números negros; la misma será provista por la organización y será entregada en la Oficina de Regata luego de la medición. La misma abonará un depósito de U.S. 20.- el que será reintegrado contra devolución de la bandera al finalizar el campeonato.
- 12.3 Las embarcaciones de apoyo deberán cumplir con la Regla de Clase III.1.3.

## 13 UBICACIÓN: [DP] [NP]

- 13.1 Los barcos permanecerán en sus lugares asignados mientras estén en el puerto.

13.2 El orden de botado de los mismos se dará a conocer en las IR.

**14 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA: [DP] [NP]**

14.1 Los barcos no serán sacados a tierra durante el campeonato excepto con la autorización previa y por escrito de la Comisión Técnica, y de conformidad con esa autorización.

14.2 No se podrá sacar el timón del agua en la amarra.

**15 LIMPIEZA DE FONDO: [DP] [NP]**

15.1 No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos; está prohibido la inmersión tanto dentro como fuera del puerto entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del campeonato.

15.2 Se podrá limpiar timón y fondo con fajas o cepillos desde a bordo del mismo barco.

**16 COMUNICACIONES RADIALES: [DP] [NP]**

16.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones orales o de datos que no puedan recibir los otros barcos.

**17 PREMIOS:**

17.1 Se entregarán premios hasta el 8vo puesto en la general y hasta el 5to puesto en la Categoría Corinthians.

**18 ARBITRAJE:**

18.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

**19 DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:**

19.1 Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Competir: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**YACHT CLUB ARGENTINO**

Viamonte y Costanera Sur - Dársena Norte - 1107 Buenos Aires - Argentina

**TE** (+54-11) 4314-0505

**E-mail:** [yca@yca.org.ar](mailto:yca@yca.org.ar) – **Web:** <http://www.yca.org.ar>